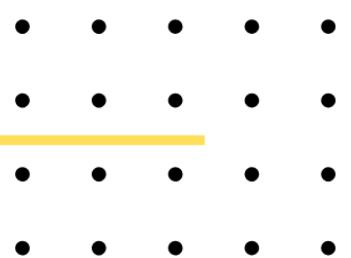




Equipo de Convivencia Escolar

PLAN DE GESTION 2026



Diseñado por:
Ps. Paulina Espinoza
Encargada de Convivencia Escolar

Supervisado y aprobado por:
Manuel Solís
Director

Ejecutado por:
Ps. Paulina Espinoza
Encargada de Convivencia Escolar

Ivonne Choque
Inspectora

Jesús Solís
Facilitador de Convivencia Escolar

PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2026

1. PRESENTACION

El presente Plan de Convivencia Escolar 2026 del Colegio Artístico Cultural *form-arte* tiene como propósito orientar, articular y fortalecer todas las acciones destinadas a promover una convivencia sana, respetuosa y formativa. Se fundamenta en los principios, valores y lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y en los pilares del Proyecto Educativo Institucional: Respeto, Desarrollo Integral e Inclusión.

Este plan organiza el trabajo formativo del año bajo temáticas mensuales que permiten abordar de manera progresiva el desarrollo personal, la sana convivencia y el fortalecimiento del clima escolar, incorporando actividades para todos los estamentos de la comunidad educativa.

2. MARCO INSTITUCIONAL

El Plan de Convivencia Escolar se articula con:

- El **RICE**, que establece derechos, deberes, normas de relación, protocolos de actuación y medidas formativas.
- El **PEI**, que define el sello artístico-cultural y el enfoque de desarrollo integral del estudiante en las dimensiones alma-mente-cuerpo.
- Los **principios de convivencia democrática**, participación, resolución pacífica de conflictos y respeto a la diversidad.

3. OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer una convivencia escolar basada en el respeto, la inclusión, el desarrollo socioemocional y la formación integral, mediante acciones sistemáticas, preventivas y formativas que involucren a todos los actores de la comunidad educativa.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Favorecer el desarrollo socioemocional de los estudiantes mediante actividades progresivas y contextualizadas.
- Fortalecer el clima escolar promoviendo prácticas de buen trato, respeto y colaboración.
- Fomentar la participación activa de estudiantes, docentes, asistentes, familias y equipos de gestión.

ESTRUCTURA DEL PLAN

La estructura del plan considera una secuencia anual de temáticas formativas que orientan el trabajo de convivencia escolar en cada mes del año. Estas temáticas se articulan de manera progresiva, permitiendo un desarrollo coherente desde la construcción del grupo curso, pasando por el fortalecimiento socioemocional individual y colectivo, hasta la proyección y cierre del año escolar.

La siguiente tabla presenta los distintos estamentos de la comunidad educativa que participan en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar, indicando las instancias en que serán abordados y el tiempo destinado a cada intervención. Esta organización permite visualizar de manera clara cómo se distribuyen las acciones a lo largo del año, asegurando la participación de todos los actores y un trabajo equilibrado, planificado y coherente con los objetivos del plan.

Estamento	Intervención	Instancia	Tiempo
Equipo de gestión	Actividad lúdica	Reunión del equipo	15 minutos
Docentes	Actividad auto aplicada	Orientación o consejo de profesores	30 minutos
Estudiantes	Talleres grupales	Orientación	45 minutos
Apoderados	Intervenciones focalizadas Charlas	Por decidir	45 minutos

PLAN DE ACCION ANUAL

Mes	Temática	Objetivo
Marzo	Conocernos	Favorecer el reconocimiento personal y grupal de los estudiantes, promoviendo espacios de encuentro que permitan identificar intereses, emociones, características y necesidades de cada integrante del curso, con el fin de iniciar el año escolar en un clima de confianza y seguridad.
Abril	Vincularnos	Fortalecer los vínculos entre los integrantes de la comunidad educativa mediante interacciones positivas, el trabajo colaborativo y el desarrollo de relaciones basadas en el respeto, la cercanía y el buen trato.

Mayo	Entendernos	Desarrollar la capacidad de comprender las emociones, opiniones y puntos de vista de los demás, promoviendo la escucha activa, el diálogo y la empatía como herramientas fundamentales para la convivencia escolar.
Junio	Tolerarnos	Fomentar actitudes de aceptación y respeto frente a las diferencias individuales y grupales, fortaleciendo la convivencia en la diversidad y la resolución pacífica de situaciones de desacuerdo.
Julio	Evaluación del semestre	Evaluando de manera formativa los procesos de convivencia desarrollados durante el primer semestre, reflexionando sobre los avances, dificultades y aprendizajes logrados, con el fin de fortalecer las prácticas convivenciales y orientar las acciones del segundo semestre.
Agosto	Colaboramos	Promover el trabajo conjunto y la cooperación entre los estudiantes, fortaleciendo la responsabilidad compartida y la participación activa en actividades comunes que favorezcan la convivencia y el logro de objetivos colectivos.
Septiembre	Pertenecemos	Fortalecer el sentido de pertenencia al curso y al colegio, reconociendo la identidad individual y colectiva, y valorando la participación de cada integrante como parte fundamental de la comunidad educativa.
Octubre	Cuidamos	Promover el cuidado de sí mismos, de los demás y del entorno escolar, fortaleciendo actitudes de responsabilidad, respeto y preocupación por el bienestar común, como expresión concreta del sentido de pertenencia a la comunidad educativa.
Noviembre	Agradecemos	Promover la valoración y el reconocimiento de las experiencias, aprendizajes y vínculos construidos durante el año escolar, fortaleciendo actitudes de gratitud, respeto y cierre positivo del proceso convivencial.
Diciembre	Evaluación del semestre	Evaluando de manera formativa el proceso anual de convivencia escolar, reconociendo los avances, aprendizajes y desafíos del año, para cerrar el ciclo de forma reflexiva y positiva, y proyectar mejoras para el año siguiente.

8. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Participación en actividades mensuales.
- Registros del Libro de Clases y observaciones de clima.
- Percepción de clima escolar (encuestas).
- Disminución de conflictos reiterados. (registro de casos y hoja de vida)
- Cumplimiento de metas convivenciales.

9. EVALUACION DEL PLAN

La evaluación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar se concibe como un proceso formativo, reflexivo y participativo, cuyo propósito es valorar el desarrollo de las acciones implementadas, los aprendizajes convivenciales logrados y el impacto del plan en el clima escolar. No busca calificar conductas individuales, sino analizar procesos, identificar avances y orientar mejoras continuas.

La evaluación se realizará en dos momentos clave del año:

- **Julio**, como evaluación intermedia del primer semestre.
- **Diciembre**, como evaluación final y cierre del proceso anual.

Objetivos de la Evaluación

- Analizar el cumplimiento de las acciones planificadas en cada macrotemática mensual.
- Identificar avances en la convivencia escolar y en el bienestar socioemocional.
- Reconocer fortalezas y nudos críticos del plan.
- Recoger percepciones de los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Generar orientaciones y ajustes para el segundo semestre y el año siguiente.

Criterios de Evaluación

La evaluación considerará, entre otros, los siguientes criterios:

- Participación de los distintos estamentos en las actividades del plan.
- Coherencia entre las acciones realizadas y los objetivos de cada mes.
- Percepción del clima de convivencia en aulas y espacios comunes.
- Nivel de apropiación de las temáticas mensuales por parte de los cursos.
- Uso de estrategias formativas para abordar conflictos.

Instrumentos de Evaluación

Se utilizarán instrumentos simples y accesibles, tales como:

- Pautas de observación de clima escolar.
- Registros de actividades y participación.
- Reflexiones grupales por curso (conversatorios, consejos de curso).
- Encuestas breves a estudiantes, docentes y familias (según corresponda).
- Análisis de registros de convivencia (anotaciones, mediaciones, acuerdos)

Uso de los Resultados

Los resultados de la evaluación serán utilizados para:

- Retroalimentar a la comunidad educativa.
- Ajustar estrategias y acciones del plan.
- Fortalecer las prácticas de convivencia escolar.
- Orientar la planificación del Plan de Gestión del año siguiente.

CONCLUSION

Este Plan de Gestión de Convivencia Escolar representa un compromiso compartido con el bienestar, el respeto y el cuidado de quienes conforman nuestra comunidad educativa. A lo largo del año, propone un camino gradual que invita a conocernos, vincularnos, comprendernos y cuidarnos, fortaleciendo los lazos que dan sentido a la vida escolar. La convivencia se entiende aquí como un proceso vivo, que se construye día a día a través de las relaciones, las experiencias compartidas y la participación de todos.

Su implementación requiere del compromiso y la corresponsabilidad de estudiantes, familias y equipos educativos, con la convicción de que una convivencia sana y consciente es la base para formar comunidades más humanas, solidarias y significativas.

Referencias

Ministerio de Educación de Chile. (2009). *Ley General de Educación (Ley N° 20.370)*. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación de Chile. (2011). *Ley N° 20.536 sobre violencia escolar*. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación de Chile. (2019). *Orientaciones para la elaboración del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar*. Santiago, Chile: Autor.

Ministerio de Educación de Chile. (s.f.). *Orientaciones didácticas para la asignatura de Orientación. Currículum Nacional*. Recuperado de <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Orientacion/334747:Orientaciones-didacticas-Orientacion>

Ministerio de Educación de Chile. (2024). *Política Nacional de Convivencia Escolar 2024–2030*. Santiago, Chile: Autor. Recuperado de <https://convivienciaparaciudadania.mineduc.cl/pnce2024-2030/>